

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
METODOLOGÍA DE LA  
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
SOCIALES Y JURÍDICAS Y  
LENGUAJES DE ESPECIALIDAD**

**Facultad de Estudios Sociales**

UAX

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Dentro del apartado de recomendaciones de mejora se pueden incluir las siguientes acciones:

Se recomienda hacer más visible los diferentes itinerarios que deben realizar los alumnos dependiendo de la rama de conocimiento de la que proceden. Se recomienda que se publique información específica para el Máster, y no solo se remita a la Oficina de Relaciones Internacionales. Sería deseable que se siguiera la recomendación de la ANECA al respecto.

Se recomienda que se publique información específica para este máster y no sólo se remita al Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP) de la UAX.

Se recomienda indicar la composición de la Comisión de Calidad del Máster o del Centro, en la que estén representados todos los estamentos. También se debería justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se deberían mencionar mejoras a nivel de centro pero no de Título.

En lo que respecta a aquellas cuestiones que han recibido la valoración de inadecuadas, es necesario que se publiquen las guías docentes de todas las asignaturas, así como que conste en ellas la información completa de cada uno de sus apartados, el idioma de la asignatura no está presente en ninguna de las guías docentes que están disponibles. También resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

---

## Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

## Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

## Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

## Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Se recomienda hacer más visible los diferentes itinerarios que deben realizar los alumnos dependiendo de la rama de conocimiento de la que proceden.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Se recomienda que se publique información específica para el Máster, solo se remita a la Oficina de Relaciones Internacionales. Sería deseable que se siguiera la recomendación de la ANECA que sugiere que "la información sobre movilidad a los objetivos del Título".
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se recomienda que se publique información específica para este máster y no sólo se remita al Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP) de la UAX.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de las Guías docentes de las asignaturas que han sido valoradas como INADECUADAS, es necesario que se publiquen las guías docentes de todas las asignaturas, así como que conste en ellas la información completa de cada uno de sus apartados, el idioma de la asignatura no está presente en ninguna de las guías docentes que están disponibles.

## Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADO y coherente con la memoria de verificación.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

---

## Medios materiales a disposición del Título

La información relativa a los recursos materiales es ADECUADA.

## S.I.G.C.

La información sobre el sistema de quejas y reclamaciones es ADECUADO y coherente con la memoria de verificación.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Incluyen sólo información de la política general de calidad. Se debe indicar la composición de la Comisión de Calidad del Máster o del Centro, en la que estén representados todos los estamentos.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se mencionan mejoras a nivel de centro pero no de Título.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados que ha sido valorado como INADECUADO ya que no hay información sobre la inserción laboral de los graduados en la página web.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo que respecta a la estructura de la que se ha dotado el título para llevar a cabo la gestión de calidad, se recomienda que se hagan constar los colectivos representados en la Comisión de Calidad. En cuanto al sistema de toma de decisiones se ha considerado INADECUADO, por lo que hace falta explicar si las funciones del Director de la UTC son las mismas que las que tiene encomendadas el Comité de Calidad. También se ha considerado INADECUADA la implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad docente que se habían comprometido. Se deben concretar las acciones de mejora emprendidas a partir de la evaluación del jefe de estudios. No se presenta ningún tipo de resultado, ninguna información del grado de satisfacción de los estudiantes a partir de los resultados de las encuestas que indican que han realizado.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

## SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

No se aporta ningún dato, se indica que en el curso 2011-2012 no hay alumnos y por eso no se han podido recoger resultados. Pero en el curso 2010-2011 si hay alumnos, entendemos que no estaban implantados los sistemas para conocer la satisfacción de los estudiantes. De la misma forma no se ofrecen resultados de la satisfacción del profesorado y PAS.

No se han realizado encuestas de satisfacción a los graduados del curso 2010-2011.

En la relación de los miembros que componen la Comisión de Calidad responsable del seguimiento del SIGC, se recomienda dejar constancia de los colectivos que están representados. No se puede conocer si están representados tanto los miembros permanentes como los miembros temporales.

En lo relativo a los indicadores se necesita realizar un gran esfuerzo en los planes de mejora que lleven a elevar la tasa de cobertura para que se pueda garantizar la continuidad de este título.

Se recomienda realizar análisis y reflexión de la eficacia de las actividades de coordinación docente realizadas así como sobre la necesidad de implantar acciones de mejora.

Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Se recomienda adecuar la información sobre movilidad a los objetivos del Título.

En cuanto a las modificaciones del plan de estudios se ha solicitado la modificación de una serie de módulos/materias que, siendo semestrales, pasarían a ser anuales, sin que se produzca ninguna alteración ni de los créditos ni las competencias de los Módulos y Materias mencionados.

Por último se recomienda proponer algún tipo de mecanismo de mejora de los puntos débiles para su corrección.

## Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

### RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En la relación de los miembros que componen la Comisión de Calidad responsable del seguimiento del SIGC, no queda constancia de los colectivos que están representados. No se puede conocer si están representados tanto los miembros permanentes como los miembros temporales.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

---

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: INADECUADO

Según lo comprometido en el SIGC de la Universidad, es el Comité de Calidad (CC) quien ostenta la autoridad para cumplir los requisitos de calidad. Además existe un Comité de Seguimiento de Procesos (CSP), responsable de realizar el seguimiento del sistema y de los resultados alcanzados en los procesos definidos. La UTC no figura en el SIGC, únicamente se relacionan las funciones del Director de la UTC, que ejerce de secretario. No se entiende si las funciones del Director de la UTC son las mismas que las que tiene encomendada el Comité de Calidad.

## PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

La información proporcionada es completa y permite comprobar la periodicidad de las reuniones, los temas tratados en cada una, así como alguna de las medidas de mejora adoptadas.

### **Indicadores de Resultado**

## INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El análisis que se realiza de los Indicadores es muy completo, se analizan todas las tasas y describe claramente los problemas que sufre la implantación de este máster, la falta de estudiantes. En el curso 2011/2012 no hay alumnos. Se necesita realizar un gran esfuerzo en los planes de mejora que lleven a elevar esta tasa de cobertura para que se pueda garantizar la continuidad de este título.

### **Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

## COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En general, es adecuado, pero sería recomendable una mayor precisión de las acciones concretas llevadas a cabo. Es preciso realizar análisis y reflexión de la eficacia de las actividades de coordinación docente realizadas así como sobre la necesidad de implantar acciones de mejora.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

---

## CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

No están implantados todos los mecanismos de evaluación de la calidad docente a los que se habían comprometido. Se recomienda concretar las acciones de mejora emprendidas a partir de la evaluación del jefe de estudios. No se presenta ningún tipo de resultado, ninguna información del grado de satisfacción de los estudiantes a partir de los resultados de las encuestas que indican que han realizado.

## PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No aplica, ningún alumno ha solicitado realizar prácticas.

## PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, ningún alumno a solicitado participar en el programa de movilidad.

## SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

No se aporta ningún dato, se indica que en el curso 2011-2012 no hay alumnos y por eso no se han podido recoger resultados. Pero en el curso 2010-2011 si hay alumnos, entendemos que no estaban implantados los sistemas para conocer la satisfacción de los estudiantes. De la misma forma no se ofrecen resultados de la satisfacción del profesorado y PAS.

## INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

Aunque se indica que el mecanismo está implantado, no se ha realizado la encuesta a los graduados del curso 2010-2011. Se dan unos resultados "según evidencias".

## SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

El análisis que se realiza del sistema de quejas y reclamaciones articulado a través del Gabinete de atención al estudiante y a la familia es bastante escueto. No hay sugerencia/reclamaciones para este título.

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Facultad de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

---

## Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda atender al expediente 1913/2009 que establece que: "Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Se recomienda adecuar la información sobre movilidad a los objetivos del Título".

## Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Si que se solicita modificación de una serie de "módulos/materias que, siendo semestrales, pasarían a ser anuales, sin que se produzca ninguna alteración ni de los créditos ni las competencias de los Módulos y Materias mencionados".

## Fortalezas

ADECUADO

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

## Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se identifican puntos débiles pero no se proponen ningún tipo de mecanismo de mejora para su corrección.